



CONVOCATORIA DE BECAS CURSO 2017-2018

REQUISITOS, PLAZOS Y DOCUMENTOS

Requisitos

Para optar a la beca se habrán de cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar matriculada en un ciclo de enseñanza privada en el curso para el cual se solicita la beca.
2. Tener nota media del curso anterior igual o superior a 7. (para las alumnas de 2º)
3. Presentar la solicitud, firmada por la alumna si vive independiente o por el padre/madre o tutor si forma parte de una unidad familiar, dentro de plazo.
4. Presentar completa toda la documentación exigida.

La beca se concederá por curso académico, no se renueva automáticamente de un curso a otro.

Plazos

- Presentación de la solicitud: con la matrícula.
 - o Para 2º: del 25 al 30 de junio.
 - o Para 1º: del 10 al 18 de julio, y del 1 al 15 de septiembre.
- Resolución de las solicitudes presentadas: hasta el 30 de julio, y 30 de septiembre respectivamente.
- Comunicación del resultado: por correo electrónico.

Documentos que hay que entregar con la beca

1. Declaración de la Renta del año anterior.
 - a. Si no tiene obligación de declarar, el certificado de no obligatoriedad.
 - b. Si no es conjunta, de ambos progenitores.
2. Expediente Académico del curso anterior.
3. Título de familia numerosa, en su caso.
4. Certificado de situación y prestaciones recibidas. (parados de larga duración)